



**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Anexo 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE DE CHANCAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA”

1. ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Infraestructura.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de mantenimiento elementos y estructuras metálicas de la sede de Chancay de la corte superior de justicia de Huaura.

3. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene como finalidad garantizar la seguridad de magistrados, funcionarios y usuarios mediante el mantenimiento óptimo de pasamanos y estructuras metálicas, previniendo accidentes y deterioros en la infraestructura. Esta intervención cumple con brindar las condiciones mínimas y adecuadas, bajo las consideraciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad; de la infraestructura.

4. VALOR POR DINERO

Considerando la importancia de asegurar la correcta administración de justicia, resulta imperativo obtener el máximo valor por dinero en el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE DE CHANCAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**. Cada sol invertido en infraestructura debe traducirse en espacios funcionales, seguros y que fomenten la eficiencia en la ejecución de las labores jurisdiccionales, lo que exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Especificaciones Técnicas del Servicio

El propósito de estos términos de referencia es dar una pauta a seguir en cuanto al dimensionamiento, distribución, características generales que se requieren para el acondicionamiento de ambientes para la atención primaria de justicia en esta parte de la región, entre otros que se detallan en el TDR. De acuerdo con ellas, los proveedores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas bien





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

sustentadas según lo que se indica en el TDR, basadas en las necesidades que se deben atender. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo. Esto exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. Forman parte integrante de estos términos de referencia las actividades a desarrollar, planos, metrados y esquemas remitidos adjuntos al presente documento. Es indispensable la verificación del bien a atender, así como las consultas necesarias con el área de infraestructura. Asimismo, se otorga mayores puntajes en el procedimiento de calificación a la empresa cuyas prácticas en sus procesos respeten y garanticen procedimientos según normas y estándares de calidad.

5.2 Actividades y procedimientos

Las actividades por desarrollar para la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE DE CHANCAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA** son a todo costo, incluyen materiales de calidad, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.

Ítem	Descripción	Und	Total
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1"	m	66.61
01.01.02	LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2"	m	17.52
01.01.03	LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 2"	m	52.99
01.01.04	LIJADO Y RASQUETEO DE PUERTA METÁLICA TIPO REJA	m2	38.17
01.01.05	LIJADO Y RASQUETEO DE VENTANAS METÁLICAS	m2	5.50
01.01.06	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ASTAS METÁLICAS P/BANDERA	und	3.00
01.01.07	LIJADO Y RASQUETEO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm	m	61.28
01.01.08	LIJADO Y RASQUETEO EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm	m	85.44
01.01.09	LIJADO Y RASQUETEO DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL	m	11.04
01.01.10	LIJADO Y RASQUETO DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL	m	20.69
02	ARQUITECTURA		
02.01	PINTURA		





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

02.01.01	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	66.61
02.01.02	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	17.52
02.01.03	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	52.99
02.01.04	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PUERTA METÁLICA TIPO REJA INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m2	38.17
02.01.05	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN VENTANAS METÁLICAS INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m2	5.50
02.01.06	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN ASTAS DE BANDERA	m	8.36
02.01.07	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	61.28
02.01.08	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	85.44
02.01.09	PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	11.04
02.01.10	PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m	20.69
03	OTROS		
03.01	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA Y PORTON BATIENTES EXTERIORES TIPO REJA METÁLICA INC. ACCESORIOS	glb	1.00
03.02	REPOSICION DE CERRADURA EXTERIOR DE TRES GOLPES EN PUERTA METALICA PRINCIPAL	und	1.00
03.03	REPOSICION DE PASADOR DE 1" EN PUERTA METALICA PRINCIPAL	und	1.00
03.04	VACIADO DE BASE DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE PASADOR VERTICAL DEL PORTON METALICO DE E=2"	M2	1.00
03.05	LIMPIEZA FINAL	glb	1.00

Nota: Las cantidades establecidas en este cuadro son cantidades netas, que no incluyen desperdicios ni desperdicios durante el proceso de ejecución del servicio que deberán ser calculados por el proveedor conforme a su metodología de trabajo Es responsabilidad del proveedor realizar (de corresponder) la inspección visual de la infraestructura a intervenir.

El proveedor presentará en su propuesta económica las especificaciones técnicas de los materiales e insumos que utilizará para la ejecución del servicio, de las partidas que se precisan en las especificaciones técnicas, a fin de evaluar, validar y garantizar la calidad del servicio, se recomienda revisar a detalle las indicaciones de las especificaciones técnicas descritas a fin de que los materiales a proponer para su intervención cumplan con las especificaciones indicadas.

El proveedor deberá ejecutar todas las actividades comprendidas en los términos de referencia, los cuales detallan el procedimiento, los recursos humanos, los equipos a





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

utilizar durante la prestación del servicio y las medidas de control. Es preciso señalar que, en caso de existir alguna actividad indicada en las características técnicas o en los planos y que no estuviera presente en el otro documento, el Contratista está obligado a ejecutarla, ya que dicha incompatibilidad no lo exime de su cumplimiento. De igual manera, la omisión parcial o total de una actividad en alguno de los documentos del proyecto no dispensará al Contratista de su ejecución si está prevista en los planos, los cuales tendrán validez sobre las características técnicas en caso de divergencias. Finalmente, se subraya que el Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esta responsabilidad a terceros ni subcontratar.

IMPORTANTE:

- *Es recomendable que el proveedor realice previamente, como mínimo una visita técnica guiada, al lugar de intervención, antes de formular su correspondiente propuesta técnica-económica, con el objetivo de tener conocimiento de todo lo contemplado en el servicio, con el fin de que se cumpla con los objetivos del proyecto, así como de la finalidad pública del servicio. Deberá verificar las cantidades y metrados de actividades antes de formular su correspondiente oferta técnica económica. Asimismo, deberá de verificar las estructuras existentes y los procedimientos descritos en el presente documento técnico. En el caso de que el postor no cumpla con la visita técnica al lugar de intervención del servicio, previa a la presentación de su oferta técnica - económica, será bajo su entera responsabilidad, dándose por entendido de que el postor tiene pleno conocimiento de los aspectos técnicos del servicio, así como del actual estado situacional de los ambientes a intervenir.*
- *El proveedor deberá anexar a su oferta técnica – económica su correspondiente estructura de costos desagregado por actividad, el que deberá contener mínimamente y sin ser limitativo, las partidas conforme el cuadro arriba detallado.*
- *Siendo que el presente servicio tiene como alcance la ejecución de actividades que comprende aspectos técnicos, y a efecto de asegurar el cumplimiento del servicio dentro del plazo establecido, el contratista, únicamente a través de su representante legal, está obligado a coordinar de manera permanente con el personal técnico de la oficina de infraestructura de la CSJHA, de cada una de las actividades a realizarse, debiendo el contratista de recibir aprobación por parte del personal de la oficina de infraestructura, de cada una de las actividades ejecutadas, antes de continuar con la siguiente actividad. En el caso de que el contratista ejecute una actividad sin previa coordinación con la oficina de coordinación de infraestructura, será responsabilidad únicamente del contratista en el caso de que no se obtenga la satisfacción requerida, tanto por parte del área usuaria y área técnica.*
- *En el caso de existir observaciones y/o consultas técnicas durante la ejecución del servicio, éstos deberán ser resueltos in situ contando obligatoriamente con la presencia del contratista, a través de su representante legal, quien necesariamente deberá de coordinar con el personal de la oficina de infraestructura, para la oportuna absolución a las observaciones y/o consultas técnicas. De ser necesario y si la situación lo requiere, el contratista tendrá que elaborar informe técnico en el día, precisando la observación y/o*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

consulta, para que ésta sea absuelta de manera oportuna por parte de la oficina de Infraestructura.

- *Para otro tipo de observaciones y/o consultas de aspectos no técnicos, y/o acontecimiento, tales como paralizaciones u otros sucesos, que afecten el normal desarrollo de la ejecución del servicio, el contratista, a través de su representante legal, deberá de reportarlo en el día al área usuaria y a la oficina de logística, para las acciones correspondientes.*
- *Durante el proceso de ejecución del servicio, el Contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente, perdidas de bienes u documentación. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar*

Especificaciones Técnicas de las partidas a ejecutar:

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1"

Esta partida comprende el lijado y rasqueteo manual y/o mecánico de los pasamanos metálicos de tubo metálico circular de 1.00 pulgadas de diámetro en toda su estructura y superficie. Se removerá toda la pintura suelta hasta estar firme, limpia, sin polvo, sin grasa u óxido en el material metálico. Para tal efecto, se usará removedor de pintura, removedor de óxido y/o transformador de óxido. El trabajo se ejecutará con mano de obra calificada, siguiendo condiciones de seguridad.

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

01.01.02 LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2"

Similar a la partida 01.01.01 LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1".

01.01.03 LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 2"





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Similar a la partida 01.01.01 LIJADO Y RASQUETEO DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1".

01.01.04 LIJADO Y RASQUETEO DE PUERTA METÁLICA TIPO REJA

Esta partida comprende el lijado y rasqueteo manual y/o mecánico de la puerta metálica tipo reja en toda su estructura y superficie. Se removerá toda la pintura suelta, debe usarse espátulas y lijarse hasta estar firme, limpia, sin polvo, sin grasa u óxido en el material metálico. Para tal efecto, se usará removedor de pintura, removedor de óxido y/o transformador de óxido. El trabajo se ejecutará con mano de obra calificada, siguiendo condiciones de seguridad.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

01.01.05 LIJADO Y RASQUETEO DE VENTANAS METÁLICAS

Esta partida comprende el lijado y rasqueteo manual y/o mecánico de las ventanas metálicas que se encuentran ubicadas en el ingreso principal. Se removerá toda la pintura suelta, debe usarse espátulas y lijarse hasta estar firme, limpia, sin polvo, sin grasa u óxido en el material metálico. Para tal efecto, se usará removedor de pintura, removedor de óxido y/o transformador de óxido. El proveedor debe garantizar la protección del vidrio de las ventanas, utilizando algún tipo de cinta de carroceros o papel plástico. El trabajo se ejecutará con mano de obra calificada, siguiendo condiciones de seguridad.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

01.01.06 DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ASTAS METÁLICAS P/BANDERA

Esta partida comprende el desmontaje de las astas metálicas, con el fin de tener una mejor trabajabilidad al momento de realizar el lijado y pintado. Además, abarca su





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

respectiva instalación después de que se haya terminado de hacer el pintado de las astas. El contratista debe garantizar el cuidado de las banderas que sostienen las astas, al igual que los otros elementos que permiten el funcionamiento de todo el conjunto.



Figura: Astas de bandera

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).

01.01.07 LIJADO Y RASQUETEADO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm

Esta partida comprende el lijado y rasqueteado manual y/o mecánico de tubos metálicos rectangulares de 10x5cm en toda su estructura y superficie. Se removerá toda la pintura suelta hasta estar firme, limpia, sin polvo, sin grasa u óxido en el material metálico. Para tal efecto, se usará removedor de pintura, removedor de óxido y/o transformador de óxido. El trabajo se ejecutará con mano de obra calificada, siguiendo condiciones de seguridad.

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

01.01.08 LIJADO Y RASQUETEO EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm

Similar a la partida 01.01.07 LIJADO Y RASQUETEO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm

01.01.09 LIJADO Y RASQUETEO DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL

Esta partida comprende el lijado y rasqueteo manual y/o mecánico de los tubos circulares de la escalera vertical ubicada en la parte trasera de la sede. Se removerá toda la pintura suelta hasta estar firme, limpia, sin polvo, sin grasa u óxido en el material metálico. Para tal efecto, se usará removedor de pintura, removedor de óxido y/o transformador de óxido. El trabajo se ejecutará con mano de obra calificada, siguiendo condiciones de seguridad.



La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

01.01.10 LIJADO Y RASQUETO DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL

Similar a la partida 01.01.09 LIJADO Y RASQUETEO DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL

02 ARQUITECTURA

02.01 PINTURA





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Esta partida comprende el pintado de los pasamanos metálicos de tubo metálico circular de 1.00 pulgadas de diámetro en toda su estructura y superficie que fueron rasqueteados y lijados previamente. Ante de realizar los trabajos de pintado, toda la superficie deberá estar libre de partículas sueltas. Luego se aplicará imprimante epóxico Zinc, con acabado final en pintura esmalte epóxico del color similar a existente.

Requisitos de las pinturas:

- La pintura al momento de la apertura de envase no deberá venir sedimentada ni mostrar separaciones de pigmentos y el envase no deberá mostrar corrosión.
- Para el pintado de las estructuras metálicas, se aplicarán lo siguiente productos:
 - Imprimante epóxico zinc.
 - Pintura esmalte epóxico brillante.

Aplicación de pintura esmalte epóxico:

- Verificar que todos los accesorios del equipo de aplicación se encuentren completamente limpios y en perfectas condiciones antes del inicio de la aplicación.
- Verificar que se disponga de todos los componentes, resina, catalizador y su diluyente.
- Homogenizar la resina y el catalizador por separado usando un agitador neumático o similar.
- Primero vierta la resina en un envase limpio y luego agregue el catalizador mezclando totalmente los dos componentes usando un agitador neumático o similar.
- Dejar reposar la mezcla por un tiempo de inducción de 20 minutos aproximadamente (según la ficha técnica)
- Agregar el diluyente para facilitar la aplicación, el % de dilución dependerá en gran medida del tipo de equipo a utilizar. Agitar la mezcla nuevamente.
- Filtrar la mezcla con una malla (40 o 60) o adecuada que no permita el paso de contaminantes.
- Aplicar de manera uniforme dentro de los espesores de película húmeda recomendados.
- No utilizar la mezcla después de su tiempo vida útil.
- La puesta en funcionamiento será después de 24 horas culminado la pintura (según la ficha técnica de cada producto).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

02.01.02 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

02.01.03 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

02.01.04 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PUERTA METÁLICA TIPO REJA INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Esta partida comprende el pintado de puertas metálicas tipo reja en toda su estructura y superficie que fueron rasqueteados y lijados previamente. Ante de realizar los trabajos de pintado, toda la superficie deberá estar libre de partículas sueltas. Luego se aplicará imprimante epóxico Zinc, con acabado final en pintura esmalte epóxico del color similar a existente.

Requisitos de las pinturas:

- La pintura al momento de la apertura de envase no deberá venir sedimentada ni mostrar separaciones de pigmentos y el envase no deberá mostrar corrosión.
- Para el pintado de las estructuras metálicas, se aplicarán lo siguiente productos:
 - Imprimante epóxico zinc.
 - Pintura esmalte epóxico brillante.

Aplicación de pintura esmalte epóxico:

- Verificar que todos los accesorios del equipo de aplicación se encuentren completamente limpios y en perfectas condiciones antes del inicio de la aplicación.
- Verificar que se disponga de todos los componentes, resina, catalizador y su diluyente.
- Homogenizar la resina y el catalizador por separado usando un agitador neumático o similar.
- Primero vierta la resina en un envase limpio y luego agregue el catalizador mezclando totalmente los dos componentes usando un agitador neumático o similar.
- Dejar reposar la mezcla por un tiempo de inducción de 20 minutos aproximadamente (según la ficha técnica)





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

- Agregar el diluyente para facilitar la aplicación, el % de dilución dependerá en gran medida del tipo de equipo a utilizar. Agitar la mezcla nuevamente.
- Filtrar la mezcla con una malla (40 o 60) o adecuada que no permita el paso de contaminantes.
- Aplicar de manera uniforme dentro de los espesores de película húmeda recomendados.
- No utilizar la mezcla después de su tiempo vida útil.
- La puesta en funcionamiento será después de 24 horas culminado la pintura (según la ficha técnica de cada producto).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

02.01.05 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN VENTANAS METÁLICAS INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.04 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PUERTA METÁLICA TIPO REJA INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

02.01.06 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN ASTAS DE BANDERA

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

02.01.07 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC.

02.01.08 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC.

02.01.09 PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC.

02.01.10 PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC

Similar a la partida 02.01.01 PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC.

03 OTROS

03.01 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA Y PORTON BATIENTES EXTERIORES TIPO REJA METÁLICA INC. ACCESORIOS

Esta partida comprende la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de apertura y cierre de puertas batientes exteriores tipo reja metálica. Incluye la limpieza, lubricación y ajuste de bisagras, pernos, pasadores, cerraduras, candados, topes, y demás elementos del sistema de apertura. Se realizará la alineación de las hojas en caso de desajuste, el refuerzo o reemplazo de accesorios deteriorados, y la verificación del correcto funcionamiento del conjunto. El servicio se ejecutará empleando herramientas adecuadas, cumpliendo con las medidas de seguridad correspondientes y respetando las condiciones originales de instalación. Todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante o criterio técnico profesional.

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deben ser genéricas.

Método de medición:

La unidad de medida es global (glb).

03.02 REPOSICION DE CERRADURA EXTERIOR DE TRES GOLPES EN PUERTA METALICA PRINCIPAL

Esta partida comprende la ejecución del retiro de la cerradura existente que se encuentra en mal estado y la instalación de una cerradura nueva de tres golpes para exterior de acero cromado, con picaporte de latón visible, cuerpo de la cerradura de acero bajo carbono LAF de 1.9mm de espesor (JIS G3141-SPCD / ASTM A-1008 tipo B).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deben ser genéricas.

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (unidad).

03.03 REPOSICION DE PASADOR DE 1" EN PUERTA METALICA PRINCIPAL

Esta partida comprende la ejecución del retiro del pasador de una pulgada y el reemplazo por otro de la misma dimensión, previo pintado con anticorrosivo y pintura epóxico.

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (unidad).

03.04 VACIADO DE BASE DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE PASADOR VERTICAL DEL PORTON METALICO

Esta partida comprende la ejecución de vaciado piso de concreto de 1 m², con cemento antisalitre de un espesor de 2", para la base del pasador vertical del portón metálico existente.

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deben ser genéricas.

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (unidad).

03.05 LIMPIEZA FINAL

Esta partida comprende la limpieza final de todos los ambientes o accesos en donde se ejecutaron los trabajos con la finalidad de preservar el orden y limpieza.

Método de medición:

La unidad de medida es global (glb).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

5.1 Procedimientos adicionales por parte del contratista

- El contratista atenderá el servicio señalado en el presente término de referencia.
- El Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en los TDR.
- El servicio contempla la ejecución de todas las actividades comprendidas en la descripción de actividades a ejecutar, descritos en el presente términos de referencia. Así como todos los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, impuestos, fletes, utilidades, gastos generales y seguros. Cualquier otro insumo no contemplado y necesario para la ejecución correcta de los trabajos, será asumido por el contratista.
- Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y/o equipos que sean necesarios para la ejecución del servicio.
- Todos los materiales serán llevados a las instalaciones en sus empaques originales, y serán usados sin alteraciones y de conformidad con las especificaciones de los fabricantes.
- El servicio será ejecutado por operarios calificados, no debiendo dar comienzo al trabajo sin una inspección cuidadosa de las áreas a intervenir.
- El servicio será realizado a todo costo, incluye materiales, mano de obras, transportes, gastos generales, utilidad e impuesto (IGV).
- El servicio será realizado fuera del horario de trabajo del personal de la sede, a partir de las 17:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, por tanto, deberá considerarlo al indicar el plazo de su propuesta.
- EL inicio de actividades será previa coordinación con el Coordinador de Infraestructura (absolución de consultas técnicas) y Responsable de Seguridad (relación de personal, seguro SCTR y horarios de trabajo para la designación de agentes durante las actividades).
- El proveedor del servicio materia del presente término de referencia deberá tener presente:
 - ✓ “Prevía a la ejecución del servicio, el proveedor adjudicado, deberá coordinar con el área de Infraestructura de la CSJHA, a fin de ultimar detalles técnicos de la actividad a realizarse”.
 - ✓ Realizar todos los trabajos establecidos en el Proyecto Integral según la prelación de documentos (planos, metrados, especificaciones técnicas, plazos y otros), respetando los términos de referencia del servicio.
 - ✓ Realizar la limpieza final del área de trabajo, eliminando desechos producto de la ejecución de las actividades propias del servicio y cuando sea necesario durante la ejecución.
 - ✓ Realizar otras actividades necesarias que no hayan sido previstas en el TDR, con el fin de garantizar la correcta ejecución y control técnico en cumplimiento de los objetivos.
 - ✓ Al finalizar el servicio se presentará un informe, detallando las actividades desarrolladas, estado situacional del servicio, inspecciones necesarias





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

para el logro de los objetivos, la metodología empleada para control técnico de cada una de las partidas consideradas (ensayos protocolos, verificaciones etc), de tal forme que se demuestre el correcto proceso constructivo sin llegar al desequilibrio técnico.

- ✓ Así mismo se deberá presentar un panel fotográfico fechado antes y después con presencia de los responsables técnicos del servicio, actas de entrega de terreno, inicio del servicio, culminación, certificado de conformidad técnica del supervisor y/o inspector y de recepción del servicio, planos de replanteo.

5.2 Medidas de seguridad

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros o daños a la misma infraestructura o bienes de la entidad, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes con las normas básicas de prevención de accidentes.

- **Equipo y herramientas**
Todo el equipo, maquinaria, cables, andamio, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. La cantidad de andamio deberá ser definida por el profesional responsable del servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.
- **Delimitación del área de trabajo:**
El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- **Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR)**
El contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el (SCTR) para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.
- **Equipo de Protección Personal (EPP)**
Todo personal del contratista deberá contar con EPP consistente en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad entre otros elementos de protección personal.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Reglamento Nacional de Edificaciones TITULO 3: EDIFICACIONES.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Son requisitos mínimos de el/la proveedor/a:
- Persona natural o jurídica.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

- Contar con RNP, según corresponda.
- Contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para Contratar con el Estado

7.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25,000.00 (veinticinco mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al requerimiento, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación de inmuebles en general, sean públicos o privados.

7.3 ACREDITACIÓN

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios; y sus (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, y/o voucher de depósito, y/o nota de abono, y/o reporte de estado de cuenta, y/o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8. PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El perfeccionamiento de la prestación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 228.4 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; asimismo, la ejecución contractual se encuentra regulada por el numeral 228.5 del artículo 228 de Reglamento de la Ley N° 32069.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio tendrá un plazo de diez (10) días calendarios, computados a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en la Sede Chancay de la Corte Superior de Justicia de Huaura, sitio en Calle 1° de Mayo S/N, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima.

11. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

La oficina de Infraestructura será quien supervise la ejecución del servicio, pudiendo realizar visitas inopinadas a fin de corroborar el avance del servicio y el cumplimiento de lo establecido en el presente requerimiento.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será otorgada por la oficina de Infraestructura como área solicitante, previo informe de culminación del servicio, donde el contratista deberá describir el proceso de ejecución de los trabajos realizados con toma fotográfica incluida donde mostrará el trabajo al inicio, el desarrollo y el final del mismo. Dicha conformidad se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

13. MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará por precios unitarios, de acuerdo a su estructura de costos presentados en su cotización.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del Proveedor dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área solicitante y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en moneda nacional en único pago, una vez recibido el servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el funcionario responsable de la oficina de Infraestructura, como área solicitante.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el proveedor debe presentar la documentación restante, dirigida a la coordinación de logística, a través de mesa de partes virtual administracionhuaura@pj.gob.pe en horario de 24x7 o a través de mesa de partes presencial, sito en Av. Echenique N° 898 - Huacho - Huaura - Lima (Tercer Piso, secretaria de la Gerencia de Administración Distrital) en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del Proveedor es por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

16. PENALIDADES





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

16.1 PENALIDADES POR MORA (OBLIGATORIO)

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

Para bienes y servicios: F= 0.40

17. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, de conformidad con el artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

18. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

20. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o contratistas de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². cuando lo anterior se produzca por parte de un Proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco³.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

Huacho, 01 de abril de 2026

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PLANILLA DE METRADOS





PLANILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS

TDR: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE DE CHANCAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA"

Ítem	Descripción	Und	Elem. Simil.	Dimensiones			N° de Veces	Subtotal	Total
				Largo	Ancho	Alto			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.01	LIJADO Y RASQUETE DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1"	m							66.61
	Longitud total		1.00	66.61				66.61	
01.01.02	LIJADO Y RASQUETE DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2"	m							17.52
	Primer Piso al Sotano		1.00	17.52				17.52	
01.01.03	LIJADO Y RASQUETE DE PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 2"	m							52.99
	Longitud total		1.00	52.99				52.99	
01.01.04	LIJADO Y RASQUETE DE PUERTA METÁLICA TIPO REJA	m2							38.17
	Puerta del ingreso principal		1.00		2.80	3.01	2.00	16.86	
	Puerta del ingreso a la cochera		1.00		3.60	2.96	2.00	21.31	
01.01.05	LIJADO Y RASQUETE DE VENTANAS METÁLICAS	m2							5.50
	Ventana frontal del ingreso principal		1.00		0.90	1.10	2.00	1.98	
	Ventana lateral del ingreso principal		2.00		0.80	1.10	2.00	3.52	
01.01.06	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ASTAS METÁLICAS P/BANDERA	und							3.00
	Bandera 01 Ø 3"		1.00					1.00	
	Bandera 02 Ø 3"		1.00					1.00	
	Bandera 03 Ø 3"		1.00					1.00	
01.01.07	LIJADO Y RASQUETE EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm	m							61.28
	Ubicados en el tragaluz		1.00	61.28				61.28	
01.01.08	LIJADO Y RASQUETE EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm	m							85.44
	Ubicados en el tragaluz		1.00	85.44				85.44	
01.01.09	LIJADO Y RASQUETE DE TUBOS P/ESCALERA VERTICAL	m							11.04
	Ubicado en la parte trasera la sede		1.00	11.04				11.04	
01.01.10	LIJADO Y RASQUETE DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL	m							20.69
	Ubicado en la parte trasera la sede		1.00	20.69				20.69	
02	ARQUITECTURA								
02.01	PINTURA								
02.01.01	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							66.61
	Longitud total		1.00	66.61				66.61	
02.01.02	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 1 1/2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							17.52
	Primer Piso al Sotano		1.00	17.52				17.52	
02.01.03	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PASAMANOS METÁLICOS DE TUBO CIRCULAR Ø 2" INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							52.99
	Longitud total		1.00	52.99				52.99	
02.01.04	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN PUERTA METÁLICA TIPO REJA INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m2							38.17
	Puerta del ingreso principal		1.00		2.80	3.01	2.00	16.86	
	Puerta del ingreso a la cochera		1.00		3.60	2.96	2.00	21.31	
02.01.05	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN VENTANAS METÁLICAS INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m2							5.50
	Ventana frontal del ingreso principal		1.00		0.90	1.10	2.00	1.98	
	Ventana lateral del ingreso principal		2.00		0.80	1.10	2.00	3.52	
02.01.06	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN ASTAS DE BANDERA	m							8.36
	Bandera 01 Ø 3"		1.00			5.82		2.79	
	Bandera 02 Ø 3"		1.00			5.82		2.79	
	Bandera 03 Ø 3"		1.00			5.82		2.79	
02.01.07	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 10x5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							61.28
	Ubicados en el tragaluz		1.00	61.28				61.28	
02.01.08	PINTURA ESMALTE EPÓXICO EN TUBOS RECTANGULARES DE 5x2.5cm INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							85.44
	Ubicados en el tragaluz		1.00	85.44				85.44	
02.01.09	PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/ESCALERA FIJA INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							11.04
	Ubicado en la parte trasera la sede		1.00	11.04				11.04	
02.01.10	PINTURA ESMALTE EPÓXICO DE TUBOS P/PROTECTOR DE ESPALDA DE LA ESCALERA VERTICAL INC. IMPRIMANTE EPÓXICO ZINC	m							20.69
	Ubicado en la parte trasera la sede		1.00	20.69				20.69	
03	OTROS								
03.01	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS BATIENTES EXTERIORES TIPO REJA METÁLICA INC. ACCESORIOS	glb					1.00		1.00
03.02	REPOSICION DE CERRADURA EXTERIOR DE TRES GOLPES EN PUERTA METALICA PRINCIPAL	und					1.00		1.00
03.03	REPOSICION DE PASADOR DE 1" EN PUERTA METALICA PRINCIPAL	und					1.00		1.00
03.04	VACIADO DE BASE DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE PASADOR VERTICAL DEL PORTON METALICO DE E=2"	m2					1.00		1.00
03.05	LIMPIEZA FINAL	glb					1.00		1.00